

ACTA NÚMERO 29

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 17 DE JULIO DE 2013.

En Fuente del Maestre, a 17 de julio de 2013.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, presidida por el Alcalde D. Juan Antonio Barrios García, con la asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D.^a Dolores Gómez Antúnez, D. José Luís Morgado Zambrano, y D.^a Antonia Álvarez Sánchez. Con la concurrencia del Arquitecto D. Javier Díaz de la Peña López, del Arquitecto Técnico D. José Antonio Arévalo Sánchez y la Interventora D.^a María José Salguero Núñez que también actúa como Secretaria accidental de la Corporación.

Abierta la sesión por la Presidencia a las nueve horas y treinta minutos, se pasa a estudiar el orden del día de la forma siguiente:

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Sr. Presidente solicita a los miembros de la Junta de Gobierno Local si desean realizar alguna observación al acta de la sesión celebrada el día 10 de julio de 2013, y no formulándose observación alguna, se aprueba por unanimidad.

LICENCIAS DE OBRAS MAYORES

D. Luis Sayago Muñoz (33.973.618-L), en representación de la Sociedad Cooperativa Nuestra Señora de la Cabeza, con domicilio en carretera de Zafra, 4. Examinando el expediente número 86/13, por el que solicita licencia de obra “Proyecto: Almacenamiento de productos petrolíferos y aparato surtidor para consumo de socios” en carretera Zafra, 4, la Junta de Gobierno Local, visto el informe emitido por el técnico municipal acuerda conceder la licencia solicitada previo abono del ICIO y tasas correspondientes que ascienden a **2.279,82€**.

Observación: el proyecto técnico debe visarse y entregar copia del mismo al Ayuntamiento. Es una actividad sometida a comunicación ambiental y deberá tramitarse como tal.

D. Valentín Ortiz Sánchez (08.879.222-A), y D.^a Marina Santiago Santiago (44.777.317-C) con domicilio en calle Feria, 17. Visto el acuerdo de fecha 14 de Diciembre 2012 en el que se aprueba “Examinado el expediente número **121/12**, por el que solicita licencia de obra para ejecución de vivienda unifamiliar entre medianeras, en parcela 33 correspondiente al PP Sector 13 desarrollado, según proyecto básico y de ejecución redactado por el arquitecto, D. Manuel Sánchez López, visado con dictamen urbanístico de fecha 5 diciembre de 2012, condicionado a la aprobación por la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico y comunicación posterior al Colegio de Arquitectos, la Junta de Gobierno Local, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo, visto el informe favorable del Técnico Municipal, acuerda conceder la licencia solicita previo abono del ICIO y tasas correspondientes que ascienden a **2.283,21 €**. Previo al inicio de las obras se comunicará al Ayuntamiento el contratista y dirección facultativa designada.

La licencia queda condicionada a la aprobación por la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico y comunicación posterior al Colegio de Arquitectos para su visado definitivo.”

Visto el informe del Arquitecto Técnico Municipal se ratifica dicha licencia de obra pero eliminando la condición establecida inicialmente ya que la vivienda no esta dentro del conjunto histórico de la ciudad.

D. Juan Antonio Santiago Santiago (09.200.684-V), y D^a. Arancha González Ventura con domicilio en calle Molinos, 60 1º.B. Visto el acuerdo del 14 de diciembre de 2012 “Examinado el expediente número **122/12**, por el que solicita licencia de obra para ejecución de vivienda unifamiliar entre medianeras, en parcela 14, urbanización Santa Lucía, calle Guardia Civil, según proyecto básico y de ejecución redactado por el arquitecto, D. Manuel Sánchez López, visado con dictamen urbanístico de fecha 11 de diciembre de 2012, condicionado a la aprobación por la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico y comunicación posterior al Colegio de Arquitectos, la Junta de Gobierno Local, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo, visto el informe favorable del Técnico Municipal, acuerda conceder la licencia solicita previo abono del ICIO y tasas correspondientes que ascienden a **2.819,32 €**.

Previo al inicio de las obras se comunicará al Ayuntamiento el contratista y dirección facultativa designada.

La licencia queda condicionada a la aprobación por la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico y comunicación posterior al Colegio de Arquitectos para su visado definitivo.”

Visto el informe del Arquitecto Técnico Municipal se ratifica dicha licencia de obra pero eliminando la condición establecida inicialmente ya que la vivienda no esta dentro del conjunto histórico de la ciudad.

D. Luis Núñez Zambrano (44.781.444-Q) y D^a. Patricia Calera Galindo (78.923.249-Z) con domicilio en calle Mármol, 12. Visto el acuerdo del 14 de diciembre de 2012 en el que se aprueba “el expediente número 123/12, por el que solicita licencia de obra para ejecución de vivienda unifamiliar en carretera Villafranca, 56, la Junta de Gobierno Local, visto el informe emitido por el técnico municipal acuerda conceder la licencia con previo abono del ICIO y tasas correspondientes que ascienden a **2.580,16€**.

La licencia quedara condicionada a la aprobación de la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico y comunicación posterior al colegio de arquitectos para su visado definitivo.”

Visto el informe del Arquitecto Técnico Municipal se ratifica dicha licencia de obra pero eliminando la condición establecida inicialmente ya que la vivienda no esta dentro del conjunto histórico de la ciudad.

LICENCIAS DE OBRAS MENORES

D^a. Micaela Castaño Carretero (08.804.884-R), con domicilio en calle Arias Alonso, 16. Examinando el expediente número 83/13, por el que solicita licencia de obra para reforma de solería y terraza, la Junta de Gobierno Local, visto el informe del Técnico

Municipal, acuerda concederle la licencia solicitada, previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a **227,50 euros**.

D. Sebastian Gordillo López (80.007.179-T), con domicilio en calle Alhucema, 6. Examinando el expediente número 84/13, por el que solicita licencia de obra para reforma de cubierta y tejado en calle Alhucema, 6, la Junta de Gobierno Local, visto el informe del Técnico Municipal, acuerda concederle la licencia solicitada, previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a **343,00 euros**.

D. Manuel Sánchez Vacas (76.156.134-Y), con domicilio en calle Duarte, 79. Examinando el expediente número 85/13, por el que solicita licencia de obra para reforma de cubierta en calle Duarte, 79, la Junta de Gobierno Local, visto el informe del Técnico Municipal, acuerda concederle la licencia solicitada, previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a **17,50 euros**.

D. Juan Carlos Dobaran Digon (11.927.082-H), con domicilio en calle Pedro Peseguero, 65 de Villalba de los Barros. Examinando el expediente número 87/13, por el que solicita licencia de obra para reforma de cubierta en calle Ramón y Cajal, 40, la Junta de Gobierno Local, visto el informe del Técnico Municipal, acuerda concederle la licencia solicitada, previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a **17,50 euros**.

APROBACIÓN DE PLIEGO

Aprobación del Pliego de condiciones económicas – administrativas para la contratación de Zahorra para obras municipales mediante procedimientos negociado sin publicidad por un importe de **31.460,00 euros IVA incluido**.

LICENCIA DE SEGREGACIÓN

D. Francisco Sánchez Hormigo, D.^a Antonia Sánchez Hormigo y D.^a Dolores Sánchez Hormigo con domicilio en calle Diego de la Cruz, 43, Diego de la Cruz, 45 y Tronera, 5 respectivamente, La Junta de Gobierno Local visto el informe del Arquitecto Municipal, acuerda aprobar la licencia de segregación y previa agrupación, cuyo contenido se transcribe:

“En instancia **NRE 3192 de 15 DE JULIO de 2013** dirigida al SR. ALCALDE PRESIDENTE de este AYUNTAMIENTO por D. FRANCISCO SÁNCHEZ HORMIGO (08.345.339L), D.^a ANTONIA SÁNCHEZ HORMIGO (80.007.184M), D.^a DOLORES SÁNCHEZ HORMIGO (80.023.104D), solicitan LICENCIA DE SEGREGACIÓN y PREVIA AGRUPACIÓN de las fincas 4.086 y 14.657 del Registro de la Propiedad de Zafra, ubicada en calle Diego de la Cruz, 35 y C/Tronera, 4 en FUENTE DEL MAESTRE, INSCRITAS al Tomo 402, libro 4Vto., INCRIPCIÓN 15^a(LA PRIMERA FINCA) Y, Tomo 880, libro 223., folio 134, INSCRIPCIÓN 1^a(LA SEGUNDA FINCA) según datos y plano aportados y que forma parte de este informe.

OBJETO:

Se pretende realizar una agrupación de dos fincas y posteriormente una SEGREGACIÓN en 3 nuevas fincas.

Se presenta plano de medición real, dicha medición es la que se establece para los datos de la parcelación por considerarla más exacta a las superficies descritas catastralmente y en escritura.

Catastralmente las dos fincas se identifican en una única parcela con la misma referencia catastral y una superficie de suelo de 417 m²

Según medición del solar compuesto por las dos fincas la superficie Real medida según plano aportado realizado por Francisco Bravo Moreno es de 370,57 m²

FINCA INICIAL:

- Finca 1

Dirección: C/ Diego de la Cruz, 35 de Fuente del Maestre

Superficie catastral:

Superficie Escritura: 113 m²

Superficie real:

Descripción geométrica: Según Planos aportados

Referencia catastral: 2576014QC2627N0001HS

Inscrita Tomo 402 libro 4 Vto. Finca 4086 inscripción 15^a

- Finca 2

Dirección: C/ Tronera, 4 de Fuente del Maestre

Superficie catastral:

Superficie Escritura: 274 m²

Superficie real:

Descripción geométrica: Según Planos aportados

Referencia catastral: 2576014QC2627N0001HS

Inscrita Tomo 808 libro 223 folio 134 Finca 14657 inscripción 1^a

SEGREGACIÓN PROPUESTA SOBRE FINCA AGRUPADA:

- Finca 1

Superficie: 116,76 m²

Con Fachada a c/ Tronera

Descripción geométrica: Según Planos aportados

- Finca 2

Superficie: 76,23 m²

Con Fachada a c/ Tronera

Descripción geométrica: Según Planos aportados

- Finca 3

Superficie: Superficie: 177,58 m²

Con Fachada a C/ Diego de la Cruz y C/ Tronera

Descripción geométrica: Según Planos aportados

Teniendo en cuenta las NN.SS. de Fuente del Maestre se puede emitir el siguiente

INFORME

La **SEGREGACIÓN** solicitada para una parcela de superficie 370,57 m² en tres, la primera de superficie 116,76 m² con frente de fachada 5 ml, la segunda de superficie 76,23 m² con frente de fachada 5 ml y la tercera de superficie 177,58 m² con frente de fachada 15,15 ml(C/ Tronera) y 12,47 ml(C/Diego de la Cruz),según plano aportado resulta conforme al PLANEAMIENTO MUNICIPAL y se informa **favorable**.

La documentación gráfica y planimétrica aportada se diligenciará y anexionará como parte de este informe.”

INSTANCIAS VARIAS

D. Juan Carlos Dobaran Digon (11.927.082-H), con domicilio en calle Pedro Peseguero, 65 de Villafranca de los Barros. Visto el informe emitido por el Arquitecto Técnico, la Junta de Gobierno Local acuerda autorizar la colocación de la bañera durante un periodo de tiempo aproximado de 8h en el acerado ya que, no supone un obstáculo para el paso de peatón. No obstante, se adoptaran las medidas necesarias para proteger el pavimento y los servicios de suministro, en calle Ramón y Cajal, 40.

D. Antonio Guerrero Gordillo (08.684.925-X), con domicilio en calle Cavite, 22. Examinada la documentación presentada, la Junta de Gobierno Local acuerda autorizar la anulación de alcantarillado calle Cavite, 22.

D. Valentín Llamazares Caldera (08.879.215-L), con domicilio en calle Buensuceso, 77B. Examinada la documentación presentada y visto el informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda autorizar pintar de amarillo en la calle Buensuceso, 77B.

D. Bartolomé Barrios Cuellar, con domicilio en calle Alcudia, 82. Examinada la documentación presentada, la Junta de Gobierno Local deniega la solicitud de cuota de basura reducida por superar los límites de ingresos económicos establecidos en las Ordenanzas Municipales.

D^a. Josefa Hernández Hernández, con domicilio en calle Corta, 7. Examinada la documentación presentada, la Junta de Gobierno Local deniega la solicitud de cuota de basura reducida por superar los límites de ingresos económicos establecidos en las Ordenanzas Municipales.

D. Joaquín González Guerrero, con domicilio en calle Feria, 37. Examinada la documentación presentada, la Junta de Gobierno Local deniega la solicitud de cuota de basura reducida por superar los límites de ingresos económicos establecidos en las Ordenanzas Municipales.

D^a. Teresa Merchán Sayago, con domicilio en calle Bullones, 24. Examinada la documentación presentada, la Junta de Gobierno Local acuerda autorizar la solicitud de cuota de basura reducida puesto que no supera los límites de ingresos económicos establecidos en las Ordenanzas Municipales.

D. Diego Zambrano López (80.022.910-E), con domicilio en calle Quebrada, 15. Examinada la documentación presentada y visto el informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda otorgar licencia de ocupación de la vía pública en calle Altozano, 9, frente al establecimiento denominado “Bar Diegui”, para instalación de una terraza de veladores, en la que se colocarán 10 módulos para los días de diario y 15 módulos para los Sábados y Festivos.

D. Francisco Javier Blanca Sánchez (33.971.804-E), con domicilio en calle Altozano, 5. Examinada la documentación presentada, la Junta de Gobierno Local acuerda otorgar licencia de ocupación de la vía pública en calle Altozano, 5 frente al establecimiento denominado “Bar Bombona”, para instalación de una terraza de cerramiento estable con 7 módulos.

Los establecimientos deberán cumplir con las condiciones establecidas en el Capítulo 1 del Título I de la ordenanza municipal para la colocación de dichas terrazas.

D^a. María de la Cruz García (34.776.359-Z), con domicilio en calle Donantes de Sangre, 21. Examinada la documentación presentada, la Junta de Gobierno Local acuerda otorgar licencia de ocupación de la vía pública en calle Martianes, 5 frente al establecimiento denominado “La casa del desayuno”, para instalación de una terraza de veladores, en la que se colocarán 5 módulos para los meses de Junio, Julio, Agosto y Septiembre de lunes a domingo.

Los establecimientos deberán cumplir con las condiciones establecidas en el Capítulo 1 del Título I de la ordenanza municipal para la colocación de dichas terrazas.

D. Francisco Álvarez Hernández (80.051.777-R), con domicilio en calle Berlanga, 31. Examinada la documentación presentada, la Junta de Gobierno Local acuerda otorgar licencia de ocupación de la vía pública en calle Pilar, frente al establecimiento denominado “Bar la Parada”, para instalación de una terraza de veladores, en la que se colocarán 8 módulos de lunes a viernes, 15 fines de semana.

Los establecimientos deberán cumplir con las condiciones establecidas en el Capítulo 1 del Título I de la ordenanza municipal para la colocación de dichas terrazas.

D^a. Georgeta Vlajinca (X6504321-J), con domicilio en calle Gran Maestre, 1. Examinada la documentación presentada, la Junta de Gobierno Local acuerda otorgar licencia de ocupación de la vía pública en calle Plaza del Gran Maestre, 1, frente al establecimiento denominado “Bar El corro”, para instalación de una terraza de veladores, en la que se colocarán 6 módulos de terraza de lunes a domingo.

Los establecimientos deberán cumplir con las condiciones establecidas en el Capítulo 1 del Título I de la ordenanza municipal para la colocación de dichas terrazas.

D^a. Dolores Cuellar Hormigo (80.044.034-D), con domicilio en calle Pilar, 36. Examinada la documentación presentada, la Junta de Gobierno Local acuerda otorgar licencia de ocupación de la vía pública en calle Mérida, frente al establecimiento denominado “Bar La Jaula”, para instalación de una terraza de veladores, en la que se colocarán 5 módulos viernes a domingo.

Los establecimientos deberán cumplir con las condiciones establecidas en el Capítulo 1 del Título I de la ordenanza municipal para la colocación de dichas terrazas.

D. Luis Vega Cortés (80.039.574-B), con domicilio en calle Los Santos, 9. Examinada la documentación presentada, la Junta de Gobierno Local acuerda otorgar licencia de ocupación de la vía pública en calle Los Santos, 9, frente al establecimiento denominado “Mesón El Asador”, para instalación de una terraza de veladores, en la que se colocarán 7 módulos de lunes a jueves y 15 de viernes a domingo.

Los establecimientos deberán cumplir con las condiciones establecidas en el Capítulo 1 del Título I de la ordenanza municipal para la colocación de dichas terrazas.

D. José Gabriel Cervera Guerrero (08.764.623-J), con domicilio en calle Arroyo, 34. Examinada la documentación presentada, la Junta de Gobierno Local acuerda otorgar licencia de ocupación de la vía pública en calle Arroyo, 34 frente al establecimiento denominado “Bar Roancho”, para instalación de una terraza de veladores, en la que se colocarán 2 módulos de Mayo a Septiembre.

Los establecimientos deberán cumplir con las condiciones establecidas en el Capítulo 1 del Título I de la ordenanza municipal para la colocación de dichas terrazas.

D. Segundo Javier Roncero Valenzuela (44.777.316-Z), con domicilio en plaza Gran Maestre, s/n. Examinada la documentación presentada, la Junta de Gobierno Local acuerda otorgar licencia de ocupación de la vía pública en calle Plaza Gran Maestre, s/n frente al establecimiento denominado “Hogar del Pensionista”, para instalación de una terraza de veladores, en la que se colocarán 6 módulos de lunes a jueves y 10 módulos de viernes a domingo.

Los establecimientos deberán cumplir con las condiciones establecidas en el Capítulo 1 del Título I de la ordenanza municipal para la colocación de dichas terrazas.

D. Diego Manuel Jiménez Bozas (80.046.801-Q), con domicilio en calle Pilar, 36. Examinada la documentación presentada, la Junta de Gobierno Local acuerda otorgar licencia de ocupación de la vía pública en calle Pilar, 36, frente al establecimiento denominado “Bar Santos”, para instalación de la ampliación de una terraza de veladores con 10 módulos.

Los establecimientos deberán cumplir con las condiciones establecidas en el Capítulo 1 del Título I de la ordenanza municipal para la colocación de dichas terrazas.

FIESTAS DE SANTIAGO 2013

La Junta de Gobierno Local acuerda fijar como horario de cierre de los festejos populares hasta las 6 de la mañana los días 27 y 28 de julio, conforme a lo establecido en el artículo

6.1 a) de la Orden de 16 de Septiembre de 1996, por la que se establecen los horarios de apertura y cierre de los establecimientos, espectáculos públicos y actividades recreativas.

FACTURACIÓN AGUA 2º TRIMESTRE 2013

Examinado el listado de abonados del servicio correspondiente al segundo trimestre de 2013, emitido por la empresa AQUAGEST EXTREMADURA, S.A., la Junta de Gobierno Local acuerda aprobar el mismo, por importe de **241.110,27 euros**.

CERTIFICACIÓN DEL PROYECTO “FUENTE RONIEL”

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar el proyecto “Fuente Roniel”, en base al Decreto 100/2013, de 18 de Junio por el que se regula el Programa de Formación Profesional Dual @prendizext mediante acciones de alternancia de formación y empleo.

Así mismo se aprueba el compromiso de financiar la parte del proyecto que no subvencione el Servicio Extremeño Público de Empleo.

APROBACIÓN DE GASTOS ITV:

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar los siguientes gastos:

29,63 €, a favor del vehículo matrícula 5589- DZS.

51,00 €, a favor del vehículo matrícula BA-9281-P.

FACTURAS

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar la siguiente relación de facturas:

Nº.	Proveedor	Concepto	Importe €
793	Almacenes San Diego	Obras Municipales	778,55
794	Almacenes San Diego	Obras Parque Alambique	482,61
795	Almacenes San Diego	Obra Piscina Municipal	207,88
796	Almacenes San Diego	Obra Cementerio	1.222,85
797	Maxi Arévalo	Carpintería biblioteca	955,30
798	Zoilo, S.L	Arreglo avería tacógrafo	495,66
799	Jorge Campillo Álvarez	Honorarios del proceso 209/2010 contra telefónica móviles España	152,09
800	Electrónica “La Flor”	Reforma en la cafetería de la piscina	394,01
801	Electrónica “La Flor”	Gastos de tramitación. Oca. Certificados	500,00
802	Simón Arevalo Sánchez	Arreglos varios	240,79
803	CHC Energía	Consumo Casa 6. Local emprendedor	128,07
804	CHC Energía	Consumo Colegio Miguel Garrayo	383,63
805	CHC Energía	Consumo Cno. Del Rascon Miguel Garrayo	83,61
806	CHC Energía	Consumo Nave Cámara Agraria	277,08

807	CHC Energía	Consumo Piscina Municipal	435,56
808	CHC Energía	Consumo Oficinas Ayuntamiento.	405,75
809	CHC Energía	Consumo Campo Futbol La Matilla	228,54
810	CHC Energía	Consumo Vestuarios	255,56
811	CHC Energía	Consumo A.P Muladar	144,49
812	CHC Energía	Consumo A.P Gran Maestre	343,83
813	CHC Energía	Consumo A.P Cebadero	174,46
814	CHC Energía	Consumo A.P Ctra. Feria	179,79
815	CHC Energía	Consumo A.P Los Caños	99,64
816	CHC Energía	Consumo A.P Ctra Zafra	361,94
817	CHC Energía	Consumo c/ Berlin y Roma s/n. alumbr	245,22
818	CHC Energía	Consumo A.P la Guadaña	39,57
819	CHC Energía	Consumo A.P c/ Burguillo	159,21
820	CHC Energía	Consumo A.P El Pocero	115,05
821	CHC Energía	Consumo A.P “La Matilla”	79,10
822	CHC E energía	Consumo Emisora	173,88
823	CHC Energía	Consumo Antena Emisora	131,93
824	CHC Energía	Consumo Centro Formación	111,02
825	CHC Energía	Consumo Cámara Plza. Abastos	348,08
826	CHC Energía	Consumo Estación autobuses	38,47
827	CHC Energía	Consumo Oficina Técnica	192,09
828	CHC Energía	Consumo Est. Elev. Presio 4, bajo.0	406,61
829	CHC Energía	Consumo Estación Presión	521,09
830	CHC Energía	Consumo A.P Polígono	512,10
831	CHC Energía	Consumo A.P Ciudad Jardín	756,71
832	CHC Energía	Consumo A.P Machuca	761,17
833	CHC Energía	Consumo Aula Naturaleza	33,57
834	CHC Energía	Consumo Hogar Pensionista	745,61
835	CHC Energía	Consumo A.P Fábrica II	398,51
836	CHC Energía	Consumo A.P Pilar	825,83
837	CHC Energía	Consumo A.P Ronda	566,93
838	CHC Energía	Consumo A.P Cañada	932,32
839	CHC Energía	Consumo A.P C/ Zafra	1.026,78
840	CHC Energía	Consumo A.P Fábrica I	1.223,09
841	CHC Energía	Consumo Pabellón Polideportivo	442,24
842	CHC Energía	Consumo Nave Festejos	245,21
843	CHC Energía	Consumo Plaza de Toros	53,18
844	CHC Energía	Consumo Casa Cultuta	733,50
845	CHC Energía	Consumo Colegios, c/silera s/n	340,22
846	CHC Energía	Consumo Grupo Escolar ctra.zafra	349,01
847	CHC Energía	Consumo Guardería	143,88

848	CHC Energía	Consumo “Centro de día para mayores”	161,63
849	CHC Energía	Consumo “Antiguo Centro de Salud”	58,60
850	CHC Energía	Consumo “Cine teatro”	344,33
851	CHC Energía	Consumo “Policía Local”	211,51
852	CHC Energía	Consumo “Comedor y aseos Colegio Miguel Garrayo”	86,01
853	CHC Energía	Consumo “Gimnasio y comedor Colegio Cruz Valero”	202,41
854	CHC Energía	Consumo “Cementerio”	94,73
855	Aceituna Padin, S.L	Nº Alb: 103943, 103967 y 103992	429,50
856	Correos	Paquete Azul	9,00
857	Hotel Restaurante Maxi S.L.A	25 Bocadillos concierto	192,50
858	Taller Mecánico José María Ventura Sánchez	Vehículo Bobcat	692,04
859	Tapizado-Decoración y Toldos Morgado	Carrucha doble de aluminio lacado en blanco	15,97
860	Marcelo Pérez Perera	Honorarios profesionales para bar cafetería de la piscina municipal	950,00
861	Marcelo Pérez Perera	Dirección de obras para bar cafetería de la piscina municipal	450,00

No habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las diez horas y treinta minutos, lo que como Secretaria certifico. Y para que así conste, expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Fuente del Maestre a 23 de julio de 2013.

Vº. Bº.

El Alcalde

Fdo.: Juan Antonio Barrios García.